



DECRETO ALCALDICIO N° 602 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA. 16 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°489 de fecha 22-02-2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO DE PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL CENTRO DIURNO" ID N° 3656-42-LE21. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 407 de fecha 15-03-2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación de "SERVICIO DE PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL CENTRO DIURNO" ID N° 3656-42-LE21. se presentaron seis (6) Ofertas, de las cuales cinco (5) se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, y una (1) de las ofertas no se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos de las bases que rigieron el presente proceso Licitatorio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-42-LE21

ADJUDIQUENSE la contratación a través de Mercado Público de "SERVICIO DE PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL CENTRO DIURNO" ID N° 3656-42-LE21.

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Carolina Irene Leiva Quezada	[REDACTED]	Terapeuta Ocupacional Centro de Día Los Lirios	Desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2021	\$860.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05-15-234, denominada, Adm fondos Centros Diurnos Adulto Mayor, Fondo externo año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MJDV/mjdv

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- DIDECO (2)
- Recursos Humanos (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE